



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	2021-00327
RADICADO	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE:	MARLEN CRISTINA GUZMAN CORTES
DEMANDADO:	DAVID MAURICIO MEDINA MUÑOZ

Al decidirse acerca de la admisión, el despacho se pronunciará acerca de las medidas cautelares.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza